MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 06/2016

En la ciudad de Desmochados, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 23 días del mes de agosto del año 2016, sede de la Municipalidad de Desmochados, situada en la calle 1° de marzo esq. Fulgencio Yegros, siendo las 09:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, con la presencia de sus Miembros: **Prof. NELIDA ZARACHO MONTAÑEZ, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la señora RAMONA MIRIAM PAREDES GRAVO, Secretaria General**, para dar inicio al acto de evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 04/2016 denominado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" - ID N° 306.200.**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Municipalidad de Desmochados, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA - ANTECEDENTES

a) Nº de PAC : 306.200
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Combustible.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- APERTURA DE OFERTAS: Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2016 de fecha 22 de agosto de 2016, en el local de la Municipalidad de Desmochados, bajo autorización de la Máxima Autoridad presente en dicho acto, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO/ PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO (Gs)
1	ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ	1870991-5	10.890

C- ANALISIS DOCUMENTAL - CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta *	CUMPLE

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Total de la oferta (90 días)	**CUMPLE**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**CUMPLE**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**CUMPLE**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
10	a- Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas en el último año como mínimo (2015). **Contratos de *provisión de combustible tipo gasoil.***	**CUMPLE**
11	b- Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. **Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.**	**NO CUMPLE**
12	c- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	**CUMPLE**
13	d- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	**CUMPLE**
14	e- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**
15	f- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	**CUMPLE**

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Grave
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

  El Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado las documentaciones presentadas por los oferentes; asimismo han realizado las consultas pertinentes por los medios y sistemas disponibles, constatándose que el señor **SILVANO ARRUA ORTIZ con C.I.N° 1.870.991** no se halla en el ejercicio de la función pública ni cuentan con inhabilitaciones para contratar con el estado.----------

- **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA:**
  El oferente ha presentado documentaciones que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de experiencia establecidos en el PBC respectivamente.

EMPRESA	Monto Máximo del Llamado	Monto 50% del Monto Máximo	Contratos y/o Facturaciones Ejecutados por el Oferente	Cumple/No Cumple
ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ	140.068.500	70.034.250	499.262.000	CUMPLE

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems cotizados por el oferente, teniendo en cuenta lo solicitado, la conveniencia del precio propuesto y **el cumplimiento con las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**:

- **ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ, RUC 1870991-5 con domicilio en la ciudad de Pilar.**

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

- ✓ **DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL:** El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

- ✓ A la fecha de la presente evaluación, el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado según registros activos en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).

- ✓ La empresa oferente cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

- ✓ El precio propuesto es aceptable considerando el rango de tolerancia al precio de referencia previsto en el llamado y a la disponibilidad presupuestaria certificada en la ocasión.; por tanto se determina la calificación desde el punto de vista económico.

POR TANTO, visto y considerando:

- ✓ El criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas";

- ✓ La Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, Art. 5; 51; 209 y 210;

- ✓ La evaluación legal, técnica y económica de la oferta; así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de Combustible", ID Nº 306.200**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la firma:

- **ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ, RUC 1870991-5,** con domicilio en el B° San Lorenzo de la ciudad de Pilar por **Un MONTO MÍNIMO** de **Gs. 71.000.000.-(Guaraníes setenta y uno millones)** y un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 140.068.500.- (Guaraníes ciento cuarenta millones sesenta y ocho mil quinientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO con vigencia al 13/12/2016.-**

- **Imputar las erogaciones al Rubro 360-30-011 Combustibles y Lubricantes, de conformidad a la CDP N° 21/2016.-**

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

U.O.C. MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Municipalidad de Desmochados, eleva el presente acta de **EVALUACIÓN**, y recomendación de **ADJUDICACIÓN**, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, ratificándose en sus términos, en 1 (uno) ejemplar, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:00 horas.

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaria General DESMOCHADOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS

Adjudicado: ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL PETROMAX de SILVANO ARRUA ORTIZ

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (EXENTA)	Precio Total (EXENTA)
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel - Tipo I (50 ppm) Tipo I: Conforme a las especificaciones técnicas de la Resolución MIC Nº 4562/2015	Petromax	Nacional	Litros	Boca de Expendio	1	5.900	5.900
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm) (Extra Aditivado) Tipo III: Conforme a las especificaciones técnicas de la Resolución MIC Nº 4562/2015	Petromax	Nacional	Litros	Boca de Expendio	1	4.990	4.990
								Total Adjudicado	**10.890**

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaria General DESMOCHADOS